

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Roberto Torres Aguirre

Año III Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVI Legislatura Núm. 7

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 13 DE AGOSTO DE 2002

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 3

ORDEN DEL DÍA pág. 4

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 6

CORRESPONDENCIA

- Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se autoriza al gobierno del estado de Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado al oriente de la carretera nacional México-Acapulco, a la altura del kilómetro 9, en la jurisdicción de la comisaría de Las Cruces del municipio de Acapulco de Juárez, a favor del organismo público descentralizado Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para constituirlo como reserva territorial y promover el desarrollo urbano y de vivienda pág. 6

- Escrito signado por el diputado Abel Echeverría Pineda, por el que presenta iniciativa de decreto por el que se reforman y

adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero pág. 7

- Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Lucila Morales Alarcón pág. 7

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los escritos signados por los ciudadanos José Isaac Carachure Salgado, Esteban Julián Mireles Martínez y Alberto Mojica Mojica, por los que solicitan licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta legislatura de este Honorable Congreso del Estado pág. 8

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los escritos signados por los ciudadanos Cantorbey Herrera Lozano, José Espinosa Mendoza, Julio César Diego Galeana, Gerardo Comonfort Arias y Bolívar Mendoza Duarte, por los que solicitan licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de

<p>presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de San Marcos, Tecoanapa, Coyuca de Benítez, Atlamajalcingo del Monte y San Miguel Totolapan, Guerrero, respectivamente</p>	<p>renuncia al derecho de ocupar el cargo de diputado propietario integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado</p>	<p>pág. 16</p>
<p>- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los escritos signados por los ciudadanos Gloria María Sierra López, José Alcocer Damián y Juan Salgado Valdez, por los que solicitan licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndicos procuradores de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez, Cuajinicuilapa y Tixtla, Guerrero, respectivamente</p>	<p>- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se aprueba la renuncia del ciudadano Fernando Sotelo del Carmen al derecho de ocupar el cargo de presidente propietario del Honorable Ayuntamiento de San Marcos, Guerrero</p>	<p>pág. 17</p>
<p>- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los escritos signados por los ciudadanos Raúl Ramírez Gallardo, Francisco Villa Pérez, Julio César Bello Vargas, René Morales Barrientos, Yolanda Villaseñor Landa, Arturo Martínez Pérez, Víctor Buenrostro Marín y Marco Antonio López García, por los que solicitan licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidores de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez y Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, respectivamente</p>	<p>- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la terna de ciudadanos para elegir a quien habrá de desempeñarse como presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, toma de protesta, en su caso</p>	<p>pág. 19</p>
<p>- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el ciudadano Adrián Salatiel Flores Soto, por el que renuncia al derecho de ocupar el cargo de presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pedro Ascencio de Alquisiras</p>	<p>- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la terna de ciudadanos para elegir a quien habrá de desempeñarse como presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, toma de protesta, en su caso</p>	<p>pág. 21</p>
<p>- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el ciudadano Severo Oyorzabal Díaz, por el que</p>	<p>- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la terna de ciudadanos para elegir a quien habrá de desempeñarse como presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, toma de protesta, en su caso</p>	<p>pág. 22</p>
	<p>- Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Felicitos García Martínez, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero</p>	<p>pág. 23</p>

<p>- Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Constantino García Cisneros, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero</p>	<p>pág. 24</p>	<p>relación con el accidente carretero en el que fallecieron 33 feligreses guerrerenses en la localidad de Zinapécuaro, Michoacán</p>	<p>pág. 29</p>
TOMA DE PROTESTAS			
<p>- Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Jesús León Carbajal, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero</p>	<p>pág. 25</p>	<p>- Del ciudadano Sócrates Casimiro Chora, como presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecoaapa, Guerrero</p>	<p>pág. 31</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Raúl Molina Morales, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero</p>	<p>pág. 26</p>	<p>- Del presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero</p>	<p>pág. 31</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Zacarías Tranquilino Astudillo, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero</p>	<p>pág. 27</p>	<p>- Del presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero</p>	<p>pág. 31</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Octaviano Santiago Dionicio, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado</p>	<p>pág. 28</p>	<p>CLAUSURA Y CITATORIO</p>	<p>pág. 32</p>
<p>Presidencia del diputado Roberto Torres Aguirre</p>			
ASISTENCIA			
<p>El Presidente:</p>			
<p>Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, se inicia la sesión.</p>			
<p>Solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva pasar lista de asistencia.</p>			
<p>La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:</p>			
<p>Con gusto, ciudadano presidente.</p>			
<p>Apreza Patrón Héctor, Carachure Salgado José Isaac, Merlín García María del Rosario, Echeverría Pineda Abel, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Pasta Muñúzuri Ángel, Román Román José Luis, Saldívar Gómez</p>			

Demetrio, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Torres Aguirre Roberto, Camarillo Balcázar Enrique.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 12 diputados a la presente sesión.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 12 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Comisión Permanente del día 6 de agosto de 2002.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se autoriza al gobierno del estado de Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado al oriente de la carretera nacional México-Acapulco, a la altura del kilómetro 9, en la jurisdicción de la comisaría de Las Cruces del municipio de Acapulco de Juárez, a favor del organismo público descentralizado Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para constituirlo como reserva territorial y promover el desarrollo urbano y de vivienda.

b) Escrito signado por el diputado Abel Echeverría Pineda, por el que presenta iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan

diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

c) Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Lucila Morales Alarcón.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los escritos signados por los ciudadanos José Isaac Carachure Salgado, Esteban Julián Mireles Martínez y Alberto Mojica Mojica, por los que solicitan licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta legislatura de este Honorable Congreso del Estado.

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los escritos signados por los ciudadanos Cantorbey Herrera Lozano, José Espinosa Mendoza, Julio César Diego Galeana, Gerardo Comonfort Arias y Bolívar Mendoza Duarte, por los que solicitan licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de San Marcos, Tecoaapa, Coyuca de Benítez, Atlamajalcingo del Monte y San Miguel Totolapan, Guerrero, respectivamente.

c) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los escritos signados por los ciudadanos Gloria María Sierra López, José Alcocer Damián y Juan Salgado Valdez, por los que solicitan licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndicos procuradores de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez, Cuajinicuilapa y Tixtla, Guerrero, respectivamente.

d) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los escritos signados por los ciudadanos Raúl Ramírez Gallardo, Francisco Villa Pérez, Julio César Bello Vargas, René Morales Barrientos, Yolanda Villaseñor Landa, Arturo Martínez Pérez, Víctor Buenrostro Marín y

Marco Antonio López García, por los que solicitan licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidores de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez y Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, respectivamente.

e) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el ciudadano Adrián Salatiel Flores Soto, por el que renuncia al derecho de ocupar el cargo de presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pedro Ascencio de Alquisiras.

f) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el ciudadano Severo Oyorzabal Díaz, por el que renuncia al derecho de ocupar el cargo de diputado propietario integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado.

g) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se aprueba la renuncia del ciudadano Fernando Sotelo del Carmen al derecho de ocupar el cargo de presidente propietario del Honorable Ayuntamiento de San Marcos, Guerrero.

h) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la terna de ciudadanos para elegir a quien habrá de desempeñarse como presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, toma de protesta, en su caso.

i) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la terna de ciudadanos para elegir a quien habrá de desempeñarse como presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, toma de protesta, en su caso.

j) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la terna de ciudadanos para elegir a quien habrá de desempeñarse como presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, toma de protesta, en su caso.

k) Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Felcitos García Martínez, licencia por tiempo

indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

l) Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Constantino García Cisneros, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero.

m) Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Jesús León Carbajal, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero.

n) Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Raúl Molina Morales, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero.

o) Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Zacarías Tranquilino Astudillo, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero.

p) Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Octaviano Santiago Dionicio, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado.

q) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, en relación con el accidente carretero en el que fallecieron 33 feligreses guerrerenses en la localidad de Zinapécuaro, Michoacán, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Toma de protestas:

a) Del ciudadano Sócrates Casimiro Chora,

como presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecoaapa, Guerrero.

b) Del presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero.

c) Del presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero.

d) Del presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 13 de agosto de 2002.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de Comisión Permanente del día 6 de agosto del año en curso, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la

lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de Comisión Permanente del día 6 de agosto del año en curso, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se autoriza al gobierno del estado de Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado al oriente de la carretera nacional México-Acapulco, a la altura del kilómetro 9 en la jurisdicción de la comisaría de Las Cruces, del municipio de Acapulco de Juárez, a favor del organismo público descentralizado Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para constituirlo como reserva territorial y promover el desarrollo urbano y de vivienda, signado bajo el inciso "a".

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo

20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se autoriza al gobierno del estado de Guerrero, dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado al oriente de la carretera nacional México-Acapulco, a la altura del kilómetro 9 en la jurisdicción de la comisaría de Las Cruces del municipio de Acapulco de Juárez, a favor del organismo público descentralizado Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para constituirlo como reserva territorial y promover el desarrollo urbano y de vivienda. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

C.c.p.- Licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito a la Comisión de Hacienda, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al escrito signado por el diputado Abel Echeverría Pineda, por el que presenta iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Chilpancingo, Guerrero, agosto 5 de 2002.

Diputado Héctor Apreza Patrón, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, remito a usted para su trámite legislativo iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, a efecto de que los comisarios municipales perciban una remuneración como compensación a sus servicios. Documento que anexo a fin de que sea enlistado en el Orden del Día correspondiente.

Por sus finas atenciones, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente.
Diputado Abel Echeverría Pineda.
Presidente de la Comisión de Hacienda.

C.c.p.- Diputado Roberto Torres Aguirre, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.- Para su conocimiento.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito a la Comisión de Justicia, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Lucila Morales Alarcón.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con gusto, ciudadano presidente.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se concede pensión alimenticia por jubilación a la ciudadana Lucila Morales Alarcón. Documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

C.c.p.- Licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos legales procedentes.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los escritos signados por los ciudadanos José Isaac Carachure Salgado, Esteban Julián Mireles Martínez y Alberto Mojica Mojica, por los que solicitan licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, para que se sirva dar lectura a los mismos, signados bajo el inciso "a".

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Chilpancingo, Guerrero, agosto 1 de 2002.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en los artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado, me permito solicitar licencia por tiempo indefinido al cargo de diputado local a la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Lo anterior, obedece a que por motivos personales no me es posible atender con la diligencia, eficiencia y responsabilidad que se requiere los asuntos propios del cargo.

Sin otro particular, agradezco el acuerdo favorable que se otorgue a la presente y les manifiesto mi consideración y respeto.

Atentamente.
Ciudadano José Isaac Carachure Salgado.

Agosto 12 de 2002.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por este medio y con fundamento en los artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado de Guerrero, 8, fracción XXIX, 30, fracción XI, y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado miembro de esta Soberanía, a partir del día 13 de agosto del presente año, en virtud de que en ejercicio de mis derechos políticos establecidos en la Constitución local, requiero atender asuntos de índole personal.

Por considerar que mi petición se encuentra apegada a derecho, les solicito que la ponga a consideración de la Comisión Permanente como asunto de urgente y obvia resolución.

Sin otro particular, reitero a ustedes mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente.
Diputado Esteban Julián Mireles Martínez.

Acapulco, Guerrero, agosto 12 de 2002.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en los artículos 32 y 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado, solicito licencia por tiempo indefinido al cargo de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura. Lo anterior, obedece a motivos personales que me impiden atender con la diligencia que se requiere los asuntos propios del cargo que me fue conferido por los electores.

Sin otro particular, les extiendo un reconocimiento por los trabajos desarrollados durante la Legislatura y las otorgadas a mi persona. Asimismo agradezco el acuerdo favorable que se otorgue al presente y les manifiesto mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente.
Diputado Alberto Mojica Mojica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo general el asunto en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el punto en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el asunto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tienen por aprobados los escritos signados por los ciudadanos José Isaac Carachure Salgado, Esteban Julián Mireles Martínez y Alberto Mojica Mojica, por los que solicitan licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los escritos signados por los ciudadanos Cantorbey Herrera Lozano, José Espinoza Mendoza, Julio César Diego Galeana, Gerardo Comonfort Arias y Bolívar Mendoza Duarte, por los que solicitan licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de San Marcos, Tecoaapa, Coyuca de Benítez, Atlamajalcingo del Monte y San Miguel Totolapan, Guerrero, respectivamente, se concede el uso de la palabra a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, para que se sirva dar lectura a los mismos.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso, ciudadano presidente.

San Marcos, Guerrero, 6 de agosto de 2002.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Presentes.

Con fundamento en los artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado, a

partir del día 1 de agosto del presente año, solicito licencia por tiempo indefinido al cargo de presidente del ayuntamiento de San Marcos, Guerrero. Lo anterior, obedece a que motivos personales me impiden atender con la diligencia que se requiere los asuntos propios del cargo que me fue conferido por los electores.

Sin otro particular, agradezco el acuerdo favorable que se otorgue al presente y les manifiesto mi consideración distinguida.

Atentamente.
Ciudadano Cantorbey Herrera Lozano.

Asunto: Se solicita licencia.

Chilpancingo, Guerrero, 1 de agosto de 2002.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En términos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción XIX, de la Constitución Política local y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, me permito solicitar ante esta Soberanía popular licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecoaapa, Guerrero. Lo anterior, por tener asuntos de carácter personal que resolver y requieren atención de carácter urgente.

Atentamente.
Licenciado José Espinoza Mendoza.

Coyuca de Benítez, Guerrero, 12 de agosto de 2002.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Presentes.

Con fundamento en los artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado, solicito licencia por tiempo indefinido al cargo de presidente del ayuntamiento de Coyuca de Benítez. Lo anterior, obedece a motivos personales que no me permiten atender con la diligencia que se requiere los asuntos propios del cargo que me fue conferido por los electores.

Sin otro particular, agradezco el acuerdo favorable que se otorgue al presente y les manifiesto mi consideración distinguida.

Atentamente.
Ciudadano Julio César Diego Galeana.

Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, 12 de agosto de 2002.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en los artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, solicito licencia por tiempo indefinido al cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte. Lo anterior, obedece a motivos personales que me impiden atender con la diligencia que se requiere los asuntos propios al cargo que me fue conferido por los electores.

Sin otro particular, agradezco el acuerdo favorable que se otorgue al presente y le manifiesto mi consideración distinguida.

Atentamente.
Ciudadano Profesor Gerardo Comonfort Arias.

San Miguel Totolapan, Guerrero, 12 de agosto de 2002.

Ciudadano Licenciado Héctor Apreza Patrón, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Con fundamento en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, someto a consideración del Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, me otorguen licencia indefinida para separarme del cargo que venía desempeñando como presidente municipal constitucional de San Miguel Totolapan. Lo antes expuesto es por razones personales.

Sin otro particular, quedo de usted a sus apreciables órdenes y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reección.
El Presidente Municipal Constitucional.
Licenciado Bolívar Mendoza Duarte.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo general el asunto en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el asunto en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el asunto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica se tienen por aprobados los escritos signados por los ciudadanos Cantorbey Herrera Lozano, José Espinoza Mendoza, Julio César Diego Galeana, Gerardo Comonfort Arias y Bolívar Mendoza Duarte, por los que solicitan licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de San Marcos, Tecoanapa, Coyuca de Benítez, Atlamajalcingo del Monte y San Miguel Totolapan, Guerrero, respectivamente; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los escritos signados por los ciudadanos Gloria María Sierra López,

José Alcocer Damián y Juan Salgado Valdez, por los que solicitan licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndicos procuradores de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez, Cuajinicuilapa y Tixtla, Guerrero, respectivamente, se concede el uso de la palabra al ciudadano secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, para que se sirva dar lectura a los mismos.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Acapulco, Guerrero, 5 de agosto de 2002.

Integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Hago de su conocimiento que en uso de mis prerrogativas como ciudadana de poder ser votada para cargos de elección popular y en ese tenor fui designada por el Partido de la Revolución Democrática como candidata a diputada uninominal por el distrito XXVI para contender en las próximas elecciones constitucionales a celebrarse el 6 de octubre del año en curso.

En virtud de lo anterior y con la finalidad de cumplir cabalmente con lo que exige la ley sobre el particular, con fundamento en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicito respetuosamente que a partir del 6 agosto del año que transcurre, se me otorgue licencia indefinida para separarme del cargo y poder estar en aptitud de participar como candidata con un cargo de elección popular en el próximo proceso electoral.

Anexo al presente mi declaración de situación patrimonial en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Agradeciendo de antemano el trámite que se le dé al presente, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente.

Primer Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acapulco.

Ciudadana Gloria María Sierra López.

Cuajinicuilapa, Guerrero, 30 de julio de 2002.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en los artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado, 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, me permito solicitar licencia por tiempo indefinido al cargo de síndico procurador del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero. Lo anterior obedece a que por motivos personales me es imposible atender con la diligencia, eficiencia y responsabilidad que se requiere los asuntos propios del cargo.

Sin otro particular, agradezco el acuerdo favorable que se otorgue a la presente y les manifiesto mi consideración y respeto.

Atentamente.
José Alcocer Damián.

Dependencia: Sindicatura de Procuración.

Sección: Administrativa.

Oficio: Sin número.

Asunto: Se solicita licencia indefinida.

Tixtla de Guerrero, 8 de agosto de 2002.

Honorable Congreso Local del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

El que suscribe, ciudadano doctor Juan Salgado Valdés, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento constitucional de Tixtla de Guerrero y en base a las facultades que me confiere el artículo 77 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en vigor, con esta fecha me dirijo a esta Honorable Quincuagésima Sexta Legislatura local a fin de solicitar licencia indefinida para separarme de las funciones del cargo de representación popular que actualmente vengo desempeñando en esta administración municipal. Lo anterior, con el objeto de participar en actividades de carácter partidista.

Sin más por el momento y en espera de contar con una aprobación satisfactoria a mi petición, les anticipo el testimonio de mi agradecimiento.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Doctor Juan Salgado Valdés.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo general el asunto en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el asunto de referencia; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el asunto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tienen por aprobados los escritos signados por los ciudadanos Gloria María Sierra López, José Alcocer Damián y Juan Salgado Valdez, por los que solicitan licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndicos procuradores de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez, Cuajinicuilapa y Tixtla, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "d" del tercer punto del Orden del Día, lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los escritos signados por los ciudadanos Raúl Ramírez Gallardo, Francisco Villa Pérez, Julio César Bello Vargas, René Morales Barrientos, Yolanda Villaseñor Landa, Arturo Martínez Pérez, Víctor

Buenrostro Marín y Marco Antonio López García, por los que solicitan licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidores de los honorables ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez y Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, respectivamente, se concede el uso de la palabra a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, para que se sirva dar lectura a los mismos.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Acapulco, Guerrero, 7 de agosto de 2002.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En términos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción XXIX y 49, fracción V, de la Constitución Política local en correlación con los artículos 8, fracción XXIX, y 43, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, me permito solicitar a esta Soberanía popular que me otorgue licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez Guerrero. Lo anterior por tener asuntos de carácter personal que resolver y requieren de mi atención urgente.

Sin otro particular, les reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Ciudadano Raúl Ramírez Gallardo.

Acapulco, Guerrero, 7 de agosto de 2002.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

En términos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción XXIX y 49, fracción IV, de la Constitución Política local, en correlación con los artículos 8, fracción XXIX y 43, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, me permito solicitar a esa Soberanía popular se

me otorgue licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Lo anterior, por tener asuntos de carácter personal que resolver y requieren de mi atención urgente.

Sin otro particular, les reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Ciudadano Francisco Villa Pérez.

Acapulco, Guerrero, 7 de agosto de 2002.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

En términos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción XXIX y 49, fracción IV, de la Constitución Política local, en correlación con los artículos 8, fracción XXIX y 43, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, me permito solicitar a esa Soberanía popular, se me otorgue licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Lo anterior por tener asuntos de carácter personal que resolver y requieren de mi atención urgente.

Sin otro particular, les reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Ciudadano Profesor Julio César Bello Vargas.

Acapulco, Guerrero, 7 de agosto de 2002.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

En términos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción XXIX y 49, fracción IV, de la Constitución Política local, en correlación con los artículos 8, fracción XXIX y 43, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, me permito solicitar a esa Soberanía popular se me otorgue licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo y funciones de regidor del

Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Lo anterior por tener asuntos de carácter personal que resolver y requieren de mi atención urgente.

Sin otro particular, les reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Ciudadano Licenciado René Morales Barrientos.

Chilpancingo, Guerrero, 7 de agosto de 2002.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 36 de la Constitución Política local, así como la posibilidad de participar en el proceso electoral para la renovación del Poder Legislativo local, me permito solicitar licencia por tiempo indefinido a esa Soberanía a partir del próximo día 16 del presente mes y año para separarme del cargo de regidora del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles mi reconocimiento.

Atentamente.

Licenciada Yolanda Villaseñor Landa.

C.c.p.- Diputado Héctor Apreza Patrón, Presidente de la Comisión de Gobierno.

C.c.p.- Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Prd.

Acapulco, Guerrero, 7 de agosto de 2002.

Ciudadano Diputado Roberto Torres Aguirre, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Guerrero.- Presente.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política local, 77 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, con esta misma fecha solicito a esa alta Representación popular se me conceda licencia por tiempo

indefinido para separarme del cargo de regidor del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para los efectos de poder participar en las próximas elecciones del mes de octubre.

Sin mas por el momento y en espera de su valioso apoyo que se sirva dar al asunto en comento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y atento saludo.

Atentamente.

Ciudadano Arturo Martínez Pérez, Regidor del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

C.c.p.- Contador Público Zeferino Torreblanca Galindo, Presidente Constitucional del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Zihuatanejo, Guerrero, 9 de agosto de 2002.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero.

El suscrito ciudadano profesor Víctor Buenrostro Marín, regidor de Protección Civil y Ecología del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teniente de José Azueta, Guerrero, se dirige a ese Honorable Congreso local para solicitar licencia indefinida y separarme del cargo a fin de participar como candidato de mi partido Prd a diputado local por el XII distrito electoral. Hago saber que la persona a sustituirme es el ciudadano Carmen Hernández Trujillo.

Sin otro particular, expreso a ese Honorable Congreso mi deseo porque su quehacer legislativo se suceda con el mayor éxito.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Regidor de Protección Civil y Ecología.

Ciudadano Profesor Víctor Buenrostro Martínez.

Acapulco, Guerrero, 12 de agosto de 2002.

Ciudadanos Integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Con el objeto de cumplir con lo que señala la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su artículo 36 y con fundamento en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicito respetuosamente que se me conceda licencia indefinida para separarme del cargo que ostento como regidor en el Honorable Ayuntamiento constitucional de Acapulco y estar en condiciones de participar como candidato a un puesto de representación popular en el próximo proceso electoral.

Agradezco su atención y les envío un cordial saludo.

Atentamente.

Licenciado Marco Antonio López García,
Regidor Municipal.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo general el asunto en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el asunto de referencia; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el asunto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero,

de nuestra Ley Orgánica, se tienen por aprobados los escritos signados por los ciudadanos Raúl Ramírez Gallardo, Francisco Villa Pérez, Julio César Bello Vargas, René Morales Barrientos, Yolanda Villaseñor Landa, Arturo Martínez Pérez, Víctor Buenrostro Marín y Marco Antonio López García, por los que solicitan licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidores de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez y Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, respectivamente; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "e" del tercer punto del Orden del Día, lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el ciudadano Adrián Salatiel Flores Soto, por el que renuncia al derecho de ocupar el cargo de presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pedro Ascencio de Alquisiras, Guerrero, se concede el uso de la palabra al diputado Secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, para que se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Ixcapuzalco, Guerrero, agosto 5 de 2002.

Honorable Congreso del Estado.- Circuito José Francisco Ruiz Massieu sin número.- Chilpancingo, Guerrero.

Con atención al Diputado Héctor Apreza Patrón, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.

Por este medio respetuosamente me dirijo ante esa Representación popular para solicitarle tenga a bien autorizarme licencia por tiempo indefinido a la representación que ostento como presidente municipal suplente del periodo 1 de diciembre de 1999 al 30 de noviembre del año 2002 en el municipio de Pedro Ascencio de Alquisiras. Asimismo hago de su conocimiento que en ningún instante he ejercido la titularidad de la Presidencia Municipal.

En espera de tener una respuesta favorable, les reitero mi puntual agradecimiento.

Atentamente.
 Ciudadano Adrián Salatiel Flores Soto.
 Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo general el asunto en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el asunto en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el asunto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el escrito signado por el ciudadano Adrián Salatiel Flores Soto, por el que renuncia al derecho de ocupar el cargo de presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pedro Ascencio de Alquisiras, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "f" del tercer punto del Orden del Día, lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el ciudadano Severo Oyorzábal Díaz, por el que

renuncia al derecho a ocupar el cargo de diputado propietario integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, se concede el uso de la palabra a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, para que se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Chilpancingo, Guerrero, agosto 13 de 2002.

Ciudadano Roberto Torres Aguirre, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito, Severo Oyorzábal Díaz, diputado suplente por el principio de representación proporcional del ciudadano Juan Salgado Tenorio, diputado propietario, por el derecho que me asiste y con fundamento en el artículo 8 de nuestra Constitución Política le expongo:

Que mediante el presente escrito en mi carácter de diputado suplente vengo a renunciar a los derechos que se deriven de la suplencia que ostento en la Quincuagésima Sexta Legislatura.

Sin otro particular, envío a usted un afectuoso saludo.

Atentamente.
 Ciudadano Severo Oyorzábal Díaz.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo general el asunto en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el asunto en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el asunto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el escrito signado por el ciudadano Severo Oyorzábal Díaz, por el que renuncia al derecho a ocupar el cargo de diputado propietario integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “g” del tercer punto del Orden del Día, primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se aprueba la renuncia del ciudadano Fernando Sotelo del Carmen, al derecho a ocupar el cargo de presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, dé lectura al mismo.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turnó la solicitud de licencia indefinida al cargo de presidente suplente del Honorable Ayuntamiento de San Marcos, Guerrero, presentada por el ciudadano Fernando Sotelo del Carmen; y,

CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales locales del 3 de octubre de 1999, los ciudadanos Cantorbey Herrera Lozano y Fernando Sotelo del Carmen, fueron electos como presidente propietario y suplente, respectivamente, para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, por el periodo constitucional 1999-2002.

Que en sesión de fecha 9 de julio del presente año, el Pleno de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de conformidad con los artículos 49, fracción V, de la Constitución Política del Estado y 43, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tomó conocimiento de la solicitud de referencia, siendo turnada a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación para el análisis y emisión del dictamen y proyecto de acuerdo respectivos.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud de referencia, se tiene que mediante escrito de fecha 16 de junio de 2002, recibido en esta Soberanía el 3 de julio del año en curso, el ciudadano Fernando Sotelo del Carmen solicitó a esta Representación popular licencia indefinida al cargo presidente municipal suplente del Honorable Ayuntamiento de San Marcos, Guerrero.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX y 49, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción XXIX, 43, fracción IV, 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 127, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; 89, 91 y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar el escrito de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerán a la misma.

Que toda vez que la solicitud es por licencia indefinida, entendiéndose ésta como el acto por el cual el superior jerárquico permite a los inferiores la suspensión temporal de la obligación de desempeñar sus funciones o cargo

encomendado con o sin goce de sueldo, se tiene que la misma es un derecho o ventaja personal que se adquiere por la relación de trabajo y siendo que en el presente asunto, no existe una relación laboral entre el ayuntamiento y el ciudadano Fernando Sotelo del Carmen no es posible suspender lo que no existe.

Que por otro lado, es de derecho atender la solicitud planteada y utilizar no solo la interpretación gramatical, sino interpretar el sentido de la solicitud respectiva para determinar con precisión la voluntad del peticionario para tal efecto, debe considerarse en su integridad el escrito presentado, derivándose en consecuencia que la suplencia de un cargo de elección popular, en este caso de presidente municipal, tiene como objetivo cubrir las faltas del propietario de conformidad con lo establecido en los artículos 96 de la Constitución Política del Estado y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, es entonces un derecho del suplente asumir el cargo y funciones de presidente propietario y siendo ésta la única prerrogativa que la ley le otorga a los suplentes, habrá de entenderse que es a este derecho al que el ciudadano Fernando Sotelo del Carmen se refiere cuando solicita separarse de el, en consecuencia no es la licencia la figura jurídica adecuada para tal pretensión, lo correcto es la renuncia al derecho de ocupar el cargo y como tal, atendiendo al más amplio sentido jurídico del derecho de petición, se asume que es la renuncia al derecho de ocupar el cargo de presidente propietario lo que solicita se apruebe por este Congreso el ciudadano Fernando Sotelo del Carmen, considerándose procedente la petición por estar ajustada a derecho.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA RENUNCIA DEL CIUDADANO FERNANDO SOTELO DEL CARMEN AL DERECHO DE OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE PROPIETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, GUERRERO.

Artículo Primero.- Se aprueba la renuncia del

ciudadano Fernando Sotelo del Carmen al derecho de ocupar el cargo y funciones de presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero.

Artículo Segundo.- Oportunamente sométase el presente acuerdo a la consideración del Pleno para su aprobación definitiva.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a los ciudadanos integrantes del citado Ayuntamiento para su conocimiento.

Artículo Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y comuníquese al interesado para los efectos legales conducentes

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 12 de 2002.

Ciudadano Roberto Torres Aguirre, Presidente.- Ciudadanos Abel Salgado Valdez, Secretario.- Ciudadano Mario Moreno Arcos, Vocal.- Ciudadano Juan García Costilla, Vocal.- Separado del cargo por licencia, ciudadano Ramiro Ávila Morales, Vocal.

Servido, señor presidente.

El vicepresidente Abel Echeverría Pineda:

Gracias, ciudadano diputado.

En mi calidad de presidente y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito solicitar a esta Asamblea la dispensa del trámite legislativo del asunto en desahogo y se apruebe, en su caso, en esta misma sesión; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa del trámite legislativo del asunto en desahogo.

Aprobada que ha sido la dispensa del trámite

legislativo del asunto en comento, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Roberto Torres Aguirre, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen en desahogo.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Dentro de las atribuciones que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, confiere al Honorable Congreso del Estado, se encuentra la de resolver las licencias o renunciaciones presentadas por sus propios miembros, por los integrantes de los ayuntamientos, por el gobernador, por los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y de lo Contencioso Administrativo, entre otros. Atribución que también establece el artículo 8, fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente.

En la sesión de fecha 9 de julio del presente año, el Pleno turnó a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación el escrito del ciudadano Fernando Sotelo del Carmen, mediante el cual presenta su renuncia al derecho de ocupar el cargo de presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, a fin de que esta Soberanía apruebe la renuncia presentada, realizado el análisis de la solicitud y utilizando la interpretación integral lógica-jurídica del documento, la Comisión consideró declarar procedente la renuncia al derecho presentada por el peticionario.

La redacción o el texto de la solicitud dio oportunidad a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, pero sobre todo al área técnica-jurídica, que apoya esta comisión de adentrarnos en cuanto algunos aspectos de la interpretación de la ley, tuvimos que sustentar la aprobación de este dictamen en función de lo que establecen las jurisprudencias correspondientes para encontrar la verdadera interpretación o la intención o de la manifestación de la intención de quien estaba suscribiendo, de quien está suscribiendo esta solicitud; por lo tanto, considerando que este dictamen se apega a derecho, solicitamos a las compañeras diputadas y a los compañeros diputados se apruebe favorablemente este dictamen.

El vicepresidente Abel Echeverría Pineda:

Muchas gracias, ciudadano diputado.

En razón de que en el dictamen en desahogo no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborara la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general, el dictamen y proyecto de acuerdo por el que se aprueba la renuncia del ciudadano Fernando Sotelo del Carmen, a ocupar el cargo de presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el dictamen y proyecto de acuerdo, por el que se aprueba la renuncia del ciudadano Fernando Sotelo del Carmen, al derecho de ocupar el cargo de presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y oportunamente sométase a consideración del Pleno para su ratificación.

El Presidente:

En desahogo del inciso "h" de tercer punto

del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, de la terna de ciudadanos para elegir a quien habrá de desempeñarse como presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, se concede el uso de la palabra a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, para que se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 74, fracción XIV, de la Constitución Política del Estado y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y tomando en consideración la licencia solicitada por el ciudadano Gustavo Miranda González, como presidente constitucional del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero y de la renuncia al derecho para ocupar dicho cargo por la ciudadana Alicia Zamora Villalva, en su carácter de suplente, me permito enviar a esa alta Representación popular la terna para que elija a quien deba cubrirlo y en el desempeño del cargo de la presidencia mencionada, siendo esta la siguiente:

1. Ciudadano licenciado Jesús Omar Díaz Miranda.
2. Ciudadano Profesor Ricardo Tacuba Parra.
3. Ciudadano contador público Víctor M. Jurado Hernández.

Atentamente.
 Sufragio Efectivo. No Reelección.
 El Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado René Juárez Cisneros.- El Secretario General de Gobierno, Ciudadano Marcelino Miranda Añorve.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo general el asunto en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el asunto en desahogo y de considerarlo pertinente, presentar propuestas para elegir a quien habrá de desempeñar el cargo de presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero.

(Desde su escaño, el diputado Enrique Camarillo Balcázar solicita la palabra.)

¿Con qué objeto?

El diputado Enrique Camarillo Balcázar:

Para hacer una propuesta.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Camarillo Balcázar.

El diputado Enrique Camarillo Balcázar:

Gracias, diputado Roberto Torres Aguirre.

Compañeras y compañeros diputados.

Después de haber analizado los documentos personales de las personas que envía el Ejecutivo del estado a través de la Secretaría General de Gobierno, vengo a hacer la propuesta del ciudadano profesor Ricardo Tacuba Parra para que desempeñe el cargo de presidente municipal constitucional sustituto del municipio de Chilapa de Álvarez, es una persona reconocida dentro de la sociedad, es una persona dedicada al trabajo y que creemos que es la mejor fórmula para que represente al Honorable Ayuntamiento municipal de Chilapa.

Así es que solicito el apoyo de ustedes compañeros diputados.

Gracias.

El Presidente:

Alguna otra propuesta.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la propuesta presentada por el ciudadano diputado Enrique Camarillo Balcázar, en favor del profesor Ricardo Tacuba Parra; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por el ciudadano diputado Enrique Camarillo Balcázar en favor del profesor Ricardo Tacuba Parra, por lo que en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobada la designación del ciudadano profesor Ricardo Tacuba Parra como presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y en su oportunidad tómesese la protesta de ley correspondiente.

En desahogo del inciso “i” del tercer punto del Orden del Día, lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la terna de ciudadanos para elegir a quien habrá de desempeñarse como presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, se concede el uso de la palabra al ciudadano secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, para que se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Número: 1427.

Asunto: Se solicita licencia.

Chilpancingo, Guerrero, agosto 12 de 2002.

“Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 74, fracción XIV, de la Constitución Política del Estado y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, y tomando en consideración la licencia solicitada por el ciudadano Cantorbey Herrera

Lozano, como presidente constitucional del municipio de San Marcos, Guerrero y de la renuncia al derecho para ocupar dicho cargo por el ciudadano Fernando Sotelo del Carmen en su carácter de suplente, me permito solicitar enviar a esa alta Representación popular la terna para que elija a quien deba cubrirlo y se desempeñe en el cargo de la presidencia mencionada, siendo esta la siguiente:

1. Ciudadano Luis Manuel Heredia Gutiérrez.
2. Ciudadano Evandro López Hernández.
3. Ciudadano Javier Macedonio Nebreda.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado René Juárez Cisneros. El Secretario General de Gobierno, Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

(Desde su escaño, el diputado Enrique Camarillo Balcázar solicita el uso de la palabra.)

¿Con qué objeto?

El diputado Enrique Camarillo Balcázar:

Solicito el uso de la palabra para hacer una propuesta.

El Presidente:

Adelante, señor diputado.

El diputado Enrique Camarillo Balcázar:

Compañeras y compañeros diputados.

El Ejecutivo del estado como tienen conocimiento, a través de la Secretaría General de Gobierno envió una terna a este Honorable Congreso para elegir al ciudadano presidente municipal sustituto del Honorable Ayuntamiento de San Marcos.

Solicito su voto para elegirlo a favor del

ciudadano Luis Manuel Heredia Gutiérrez, porque su trayectoria y su dedicación al trabajo dentro de la sociedad y dentro de este municipio es de gran importancia; por lo tanto, solicitamos su voto a favor de Luis Manuel Heredia para ocupar la Presidencia municipal del Honorable Ayuntamiento de San Marcos.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la propuesta presentada por el ciudadano diputado Enrique Camarillo Balcázar, en favor del ciudadano Luis Manuel Heredia Gutiérrez, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por el ciudadano diputado Enrique Camarillo Balcázar en favor del ciudadano Luis Manuel Heredia Gutiérrez, por lo que en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobada la designación del ciudadano Luis Manuel Heredia Gutiérrez como presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y en su oportunidad tómesese la protesta de ley correspondiente.

En desahogo del inciso “j” del tercer punto del Orden del Día, lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la terna de ciudadanos para elegir a quien habrá de desempeñarse como presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, se concede el uso de la palabra a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, para que se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 74, fracción XIV, de la Constitución Política del Estado, y

93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, y tomando en consideración la licencia solicitada por el ciudadano Constantino García Cisneros, como presidente constitucional del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero y en razón de que el ciudadano Alejandro González Saguilán, presidente municipal suplente tiene suspendidos sus derechos ciudadanos, en términos de lo dispuesto por los artículos 20, fracción I, de la Constitución Política del Estado, por estar sujeto a proceso en la causa penal 198-I/99 que se sigue en el Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Abasolo, me permito solicitar enviar a esta alta Representación popular la terna para que elija a quien deba cubrirlo y se desempeñe en el cargo de la Presidencia mencionada, siendo esta la siguiente:

1. Ciudadano José Alarcón Damián.
2. Ciudadano Hilario León Robles.
3. Ciudadano José Antonio Peláez Acosta.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado René Juárez Cisneros.- El Secretario General de Gobierno, Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

(Desde su escaño, el diputado Enrique Camarillo Balcázar solicita el uso de la palabra.)

¿Con que objeto, ciudadano diputado?

El diputado Enrique Camarillo Balcázar:

Para hacer una propuesta.

El Presidente:

Adelante, señor diputado.

El diputado Enrique Camarillo Balcázar:

Compañeras y compañeros diputados.

El Ejecutivo del estado a través de la Secretaría

General de Gobierno envió una terna a este Honorable Congreso una terna para elegir a quien deba ocupar el cargo de presidente municipal constitucional del Honorable Ayuntamiento de Cuajinicuilapa, Guerrero.

Su servidor propone al compañero José Alcocer Damián y después de hacer un análisis de sus datos personales creemos que es la persona idónea quien deba ocupar este importante cargo, su servicio, su trabajo ha demostrado que es la persona que debe ocupar ese cargo.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, en su caso, la propuesta presentada por el ciudadano diputado Enrique Camarillo Balcázar, en favor del ciudadano José Alcocer Damián, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobada la designación del ciudadano José Alcocer Damián como presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y en su oportunidad tómesele la protesta de ley correspondiente.

El vicepresidente Abel Echeverría Pineda:

En desahogo del inciso "k" del tercer punto del Orden del Día, segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Felícitos García Martínez, licencia por tiempo para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, en mi calidad de presidente y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito solicitar a esta Asamblea la dispensa del trámite legislativo del asunto en desahogo y se apruebe, en su caso, en esta misma sesión; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa del trámite legislativo del asunto en desahogo.

Aprobada que ha sido la dispensa del trámite legislativo del asunto en comento, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Roberto Torres Aguirre, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen en desahogo.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Con fundamento en el artículo 138, fracción I, de nuestra Ley Orgánica, hago uso de esta tribuna para fundar y motivar el dictamen por el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Felícitos García Martínez, al cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Con fecha 22 de julio del año en curso, el ciudadano Felícitos García Martínez, presentó ante esta Soberanía el escrito mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, a partir del 1 de agosto del presente año.

Para el caso que nos ocupa la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, establece en sus artículos 90 y 91 el derecho que tienen los integrantes de los ayuntamientos a solicitar licencia para separarse del cargo y funciones cuando por causa justificada se vean en la necesidad de hacerlo.

Con base a la facultad que otorga el artículo 91 de este ordenamiento jurídico y que concede a este Congreso, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación analizó el escrito de referencia llegando a la conclusión de que los motivos aludidos por el edil se encuentran justificados por lo que es procedente aprobar en sus términos la licencia indefinida.

Por considerar que este dictamen se ajusta a derecho y que conforme lo establece la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedentes aprobar la licencia solicitada, por lo que solicitamos voten ustedes

a favor de la aprobación del presente dictamen que establece la licencia que se le concede al edil del municipio de Tlapa de Comonfort.

El vicepresidente Abel Echeverría Pineda:

Gracias, ciudadano diputado.

En razón de que en el presente dictamen en desahogo no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Felícitos García Martínez, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen y proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Felícitos García Martínez, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y oportunamente sométase a consideración del Pleno para su ratificación.

En desahogo del inciso "1" del tercer punto del Orden del Día, segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se concede al ciudadano Constantino García Cisneros, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, en mi calidad de presidente y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito solicitar a esta Asamblea la dispensa del trámite legislativo del asunto en desahogo y se apruebe, en su caso, en esta misma sesión; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa del trámite legislativo del asunto en desahogo.

Aprobada que ha sido la dispensa del trámite legislativo del asunto en comento, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Roberto Torres Aguirre, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen en desahogo.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

En función de lo que establece nuestra Ley Orgánica, hago uso de esta tribuna para fundar y motivar el dictamen mediante el cual se aprueba la licencia por tiempo indefinido al ciudadano Constantino García Cisneros, al cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, de entre las atribuciones conferidas por la Constitución y por la Ley Orgánica a este Poder Legislativo, da la de conocer y resolver sobre las licencias y renunciaciones presentadas por los integrantes de diversos órganos del Poder Legislativo y Judicial; así como de los tribunales de lo Contencioso Administrativo y de los ayuntamientos.

Habiendo turnado el pleno de esta Soberanía a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación el escrito del ciudadano Constantino García Cisneros, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones como presidente

propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, y a fin de que esta Soberanía apruebe la licencia solicitada, los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre establecen que los integrantes de los ayuntamientos podrán presentar su licencia al cargo motivada esta por causas justificadas.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación considera que los argumentos vertidos por el solicitante son suficientes para aprobar y declarar procedente en sus términos la licencia solicitada, motivo por el cual y considerando que este dictamen se encuentra emitido en base a lo que establece nuestra legislación, solicitamos el voto de ustedes a favor de la aprobación del presente dictamen.

El Vicepresidente Abel Echeverría Pineda:

Gracias, ciudadano diputado.

En razón de que en el dictamen en desahogo no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo por el que se concede al ciudadano Constantino García Cisneros, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento de Cuajinicuilapa, Guerrero; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley

Orgánica, se solicita a las y los ciudadanos diputadas y diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el dictamen y proyecto de acuerdo por el que se concede al ciudadano Constantino García Cisneros, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y oportunamente sométase a consideración del Pleno para su ratificación.

En desahogo del inciso “m” del tercer punto del Orden del Día, segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Jesús León Carbajal, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, en mi calidad de presidente y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito solicitar a esta Asamblea a la dispensa del trámite legislativo del asunto en desahogo y se apruebe, en su caso, en esta misma sesión; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa del trámite legislativo del asunto en desahogo.

Aprobada que ha sido la dispensa del trámite legislativo del asunto en comento, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al ciudadano Roberto Torres Aguirre, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen en desahogo.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo, motivo y sustento el dictamen aprobado por los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación mediante el cual se aprueba la licencia por tiempo indefinido del ciudadano Jesús León Carbajal al cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero.

La Ley Orgánica del Municipio Libre, establece el derecho de los integrantes de los ayuntamientos para solicitar licencia y separarse de su encargo por razones que se establecerán en la solicitud y que deberán ser analizadas por el Congreso del Estado y realizado que fue el análisis de la licencia por tiempo indefinido presentada por el ciudadano Jesús León Carbajal, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, esta comisión consideró viable su autorización en los términos propuestos, por lo que esta Comisión solicita que el presente dictamen sea aprobado favorablemente ya que éste se encuentra encuadrado dentro de lo que establece nuestra legislación.

El vicepresidente Abel Echeverría Pineda:

Muchas gracias, ciudadano diputado.

En razón de que en el dictamen en desahogo no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo por el que se concede al ciudadano Jesús León Carbajal, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento de Quechultenango, Guerrero, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el dictamen y proyecto de acuerdo por el que se concede al ciudadano Jesús León Carbajal, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y oportunamente sométase a la consideración del Pleno para su ratificación.

En desahogo del inciso “n” del tercer punto del Orden del Día, segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Raúl Molina Morales, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero; en mi calidad de presidente y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito solicitar a esta Asamblea la dispensa del trámite legislativo del asunto en desahogo y se apruebe, en su caso, en esta misma sesión; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias, favor de sentarse.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa del trámite legislativo del asunto en desahogo.

Aprobada que ha sido la dispensa del trámite legislativo del asunto en comento, con

fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Roberto Torres Aguirre, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen en desahogo.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Con fecha 22 de julio del año en curso, el ciudadano Raúl Molina Morales, presentó ante esta Soberanía el escrito mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, a partir del 10 de agosto del presente año.

Para el caso que nos ocupa, la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, establece en sus artículos 90 y 91 el derecho que tienen los integrantes de los ayuntamientos de solicitar licencia para separarse del cargo y funciones cuando por causa justificada se vea en la necesidad de hacerlo; en base a esta facultad que otorga el artículo 91 y que faculta a este Congreso para conocer y resolver sobre las licencias de los integrantes de los poderes Judicial, Ejecutivo, de los tribunales de lo Contencioso Administrativo y de los ayuntamientos, y por ajustarse el dictamen que hoy presentamos a este Pleno, solicitamos su voto a favor a efecto de que se apruebe el dictamen y se dé como tal la licencia en favor del ciudadano Raúl Molina Morales.

El vicepresidente Abel Echeverría Pineda:

Gracias, ciudadano diputado.

En razón de que en el dictamen en desahogo no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Raúl Molina Morales,

licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Raúl Molina Morales, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y oportunamente sométase a consideración del Pleno para su ratificación.

En desahogo del inciso "o" del tercer punto del Orden del Día, segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Zacarías Tranquilino Astudillo, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, en mi calidad de presidente y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito solicitar a esta Asamblea la dispensa del trámite legislativo del asunto en desahogo y se apruebe en esta misma sesión; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa del trámite legislativo del asunto en desahogo.

Aprobada que ha sido la dispensa del trámite legislativo del asunto en comento, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Roberto Torres Aguirre, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el asunto en desahogo.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Compañeras y compañeros diputados.

El Pleno de esta Soberanía turnó a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación el escrito del ciudadano Zacarías Tranquilino Astudillo, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, a fin de que esta Soberanía mediante el trámite legislativo lo aprobara, en consecuencia y tomando en consideración las facultades que le otorga la Constitución local, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y la Ley Orgánica del Municipio Libre a este Poder Legislativo para conocer y resolver de las denuncias y licencias que presenten sus integrantes, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, considera que los argumentos vertidos por el solicitante son suficientes para aprobar y declarar procedente en sus términos la licencia solicitada por el ciudadano Zacarías Tranquilino Astudillo al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango.

Motivado que ha sido el dictamen que hoy ponemos a su consideración para su aprobación, solicitamos su voto a favor del presente dictamen y dar por aprobada la licencia presentada ante esta Soberanía.

El vicepresidente Abel Echeverría Pineda:

En razón de que en el dictamen en desahogo no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que

deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general, el dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Zacarías Tranquilino Astudillo, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Zacarías Tranquilino Astudillo, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y oportunamente sométase a consideración del Pleno para su ratificación.

En desahogo del inciso "p" del tercer punto del Orden del Día, segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Octaviano Santiago Dionicio, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en mi calidad de presidente y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me

permiso solicitar a esta Asamblea, la dispensa del trámite legislativo del asunto en desahogo y se apruebe, en su caso, en esta misma sesión; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa del trámite legislativo del asunto en desahogo.

Aprobada que ha sido la dispensa del trámite legislativo del asunto en comento, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Roberto Torres Aguirre, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen en desahogo.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

En la sesión del 30 de julio del presente año, el Pleno de la Comisión Permanente turnó a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito presentado por el ciudadano Octaviano Santiago Dionicio, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura, con el fin de que esta Soberanía aprobara dicha solicitud.

Del análisis de la solicitud, se tiene que la misma es procedente toda vez que de la fracción XXIX, del artículo 47, de la Constitución Política del Estado, se deriva el derecho de los ciudadanos diputados para solicitar licencia al cargo.

Por tal razón, los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, ponemos a su consideración el dictamen mediante el cual se otorga licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Sexta Legislatura al ciudadano Octaviano Santiago Dionicio, por lo que solicitamos su voto a favor del presente dictamen.

El Vicepresidente Abel Echeverría Pineda:

Gracias, ciudadano diputado.

En razón de que en el dictamen en desahogo no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Octaviano Santiago Dionicio, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Octaviano Santiago Dionicio, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y oportunamente sométase a consideración del Pleno para su ratificación.

En desahogo del inciso "q" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario

suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno en relación con el accidente carretero en el que fallecieron 33 feligreses guerrerenses en la localidad de Zinapécuaro, Michoacán.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias, ciudadano presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos proponer a la Comisión Permanente un punto de acuerdo, solicitando se discuta y apruebe como un asunto de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en la madrugada del pasado martes 6 de agosto del año en curso, en la carretera a Zinapécuaro, Michoacán, 33 feligreses indígenas del estado de Guerrero, perdieron la vida en un accidente automovilístico cuando se trasladaban a un congreso a celebrarse en el estado de Jalisco; tragedia que causó una gran consternación en el pueblo de México y en particular en los guerrerenses.

Segundo.- Que el titular del Poder Ejecutivo del estado, oportunamente expresó su apoyo a los deudos, manifestando que se investigará a profundidad para deslindar las responsabilidades del caso y se procederá jurídicamente en contra de quienes resulten responsables, destacando que se investiga la situación jurídica y operativa de la empresa Autobuses Costa Grande, S.A. de C.V.

Tercero.- Que ante los hechos tan lamentables, se hace necesario que los gobiernos federal y estatal, a través de las instancias competentes, realicen una revisión minuciosa de las unidades de las diferentes empresas que prestan servicios de autotransporte turístico, a efecto de verificar

las medidas de seguridad y de operatividad, para proteger la vida y la integridad física de los usuarios de las mismas y evitar que se puedan suscitar en el futuro accidentes similares.

Cuarto.- Que este Honorable Congreso, a través de su Comisión Permanente, manifiesta su solidaridad a los familiares de los 33 feligreses fallecidos y así mismo, considera conveniente solicitar a las autoridades federales y estatales competentes que mediante la integración de la averiguación previa, se deslinden las responsabilidades correspondientes al caso, así como exigir la reparación del daño por la vía civil, para resarcir a los deudos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración de la Comisión Permanente, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su solidaridad y apoyo a los familiares de los 33 guerrerenses fallecidos el pasado 6 de agosto del año en curso, y se pronuncia por el esclarecimiento de los hechos que consternaron al estado de Guerrero.

Segundo.- Esta Representación popular solicita a las autoridades federales y locales competentes, deslindar las responsabilidades del caso y ejercitar acción penal en contra de quien resulte. Asimismo, se exija la reparación del daño por la vía civil, para resarcir a los deudos de los fallecidos.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo federal, al titular del Poder Ejecutivo del estado y al Honorable Congreso de la Unión, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su expedición.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a

derecho, solicitamos se discuta y apruebe como un asunto de urgente y obvia resolución, en esta misma sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 13 de agosto de 2002.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputado Héctor Apreza Patrón, Presidente.-
Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez,
Secretario.- Diputado Ángel Pasta Muñúzuri,
Vocal.- Diputado Demetrio Saldívar Gómez,
Vocal.- Todos con rúbrica.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos si desean hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno en relación al accidente carretero en el que fallecieron 33 feligreses guerrerenses en la comunidad y localidad de Zinapécuaro, Michoacán; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

TOMA DE PROTESTA

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, toma de protesta de los ciudadanos Sócrates Casimiro Chora, Ricardo Tacuba Parra, Luis Manuel Heredia Gutiérrez y José Alcocer Damián, como presidentes sustitutos de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Tecoaapa, Chilapa de Álvarez, San Marcos y Cuajinicuilapa, Guerrero, se designa en comisión de cortesía a la ciudadana diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, al diputado Enrique Camarillo Balcázar y al diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero, para que se sirva introducir a este Recinto legislativo a los ciudadanos Sócrates Casimiro Chora, Ricardo Tacuba Parra, Luis Manuel Heredia Gutiérrez y José Alcocer Damián.

Solicito a las ciudadanas y ciudadanos diputados, así como al público asistente en este Recinto legislativo, hagan el favor de ponerse de pie.

Ciudadanos Sócrates Casimiro Chora, Ricardo Tacuba Parra, Luis Manuel Heredia Gutiérrez y José Alcocer Damián.

“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar leal, eficaz y con responsabilidad los cargos de presidentes sustitutos de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Tecoaapa, Chilapa de Álvarez, San Marcos y Cuajinicuilapa Guerrero, que el pueblo les ha conferido?”.

Los ciudadanos:

“Sí, protesto”.

El Presidente:

“Si no lo hicieren así, que el pueblo de los municipios respectivos se los demande”.

Les solicitamos a nuestros compañeros diputados tengan a bien acompañar a los ciudadanos presidentes sustitutos al exterior de este Recinto para continuar con el desarrollo de esta sesión.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 15:40 horas):

El desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día martes 20 de agosto, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del Diario de los Debates
Lic. Marlen E. Loeza García